

REF: Solicitud de Patente Comercial "bazar – tienda de ropa y accesorios"

SANTA CRUZ, 16 de febrero de 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 31 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

DECRETO

EXENTO Nº 390/

APRUEBESE Patente Comercial "BAZAR – TIENDA DE ROPA Y ACCESORIOS", a nombre de ESTEBAN DONOSO ZAVALLA, RUT: 19.550.209-9, con domicilio en Rafael Casanova N° 511, Rol de Avaluó N° 5 – 10, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (s)

C.C

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría